Descargar (Actualizado: 14/04/2021)

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores

Carrasquilla-Barrera, Alberto Soto-Losada, Carolina Steiner-Sampedro, Roberto Villamizar-Villegas, Mauricio Taboada-Arango, Bibiana Villar-Gómez, Leonardo

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación

La Junta Directiva del Banco de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, presenta a consideración del Honorable Congreso de la República su Informe al Congreso en el cual se detallan las medidas que ha tomado el Banco de la República en el marco de la emergencia generada por el Covid-19 y se presentan los resultados macroeconómicos de 2020 y las perspectivas para 2021. Adicionalmente, se describe la composición de las reservas internacionales y su rendimiento, la situación financiera de la Entidad y sus proyecciones, y la gestión cultural del Banco.

* Este informe reseña las acciones del Banco de la República realizadas con la participación de Juan José Echavarría, gerente general hasta diciembre de 2020, Ana Fernanda Maiguashca, Gerardo Hernández y Arturo Galindo, miembros de la Junta Directiva hasta febrero de 2021.

Documento actualizado el 14/04/2021.